

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

2463 *Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HH33E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio C/ Industria n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca Simrad modelo HH33E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: HH33E.

N.º Homologación: 52.0112.

La presente homologación es válida hasta el 29 de septiembre de 2015.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.